

OCTUBRE DE 2025



Consejo de Estudiantes Vicesecretaría Casa del Estudiante Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz Tel. 956 015 138 https://ceuca.uca.es/ vicesecretaria.ceuca@uca.es

INFORME DE LA VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de Paula Aragonés Macías como Vicesecretaria del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz desde el 16/07/2025 y hasta el 19/09/2025.

1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R04PRE/2025, de 16 de julio, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Secretaría, y la Vicesecretaría que le sustituye, las siguientes competencias:

- 1. Dar fe de los actos y acuerdos del Consejo de Estudiantes, y dirigir y supervisar sus asuntos jurídicos.
- Apoyar a los órganos de gobierno del Consejo y velar por el cumplimiento de sus disposiciones, resoluciones, instrucciones y acuerdos, garantizando su publicidad cuando corresponda.
- Dirigir el Registro General del Consejo, custodiar el Archivo del Consejo y el Sello del Consejo, y
 expedir las certificaciones que correspondan.
- 4. Ordenar, desarrollar y ejecutar los procesos electorales.
- La llevanza de un libro donde se recojan las resoluciones e instrucciones emitidas por los órganos colegiados y unipersonales.
- 6. Apoyar al Presidente en la gestión diaria de la agenda institucional

2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

Apoyar al Presidente en la gestión diaria de la agenda institucional

Comunicación constante con el Presidente y el Secretario del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz para llevar un seguimiento y control de la agenda institucional.

Instrucción dictada por la Secretaría del Consejo de Estudiantes

Se ha procedido a la ayuda al secretario a dictar la Instrucción CEUCA/I01SEC/2025 con la finalidad de regular el procedimiento de solicitud de voto delegado ajustándolo a la realidad actual del Consejo y los medios que disponemos.

Revisión y firma de documentación

Se ha procedido a la revisión y firma de documentos del Consejo de Estudiantes de la Universidad de



Cádiz en ausencia del Secretario.

Trabajo iniciado y no concluido

Miembros acreedores de los Honores y Distinciones del Consejo de Estudiantes

Se está actualizando, junto con la Secretaría, el listado de miembros acreedores de los Honores y Distinciones del Consejo de Estudiantes según lo dispuesto en el Reglamento CEUCA/CP03/2023 de Honores y Distinciones. La última actualización de este informe fue efectuada el 5 de marzo de 2024 durante la celebración de la XXXII Comisión Permanente.

2.2. Valoración personal

He procedido a la colaboración con el Secretario en la revisión y realización de documentos del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. Estos primeros meses de trabajo he tenido menos carga al ser Vicesecretaria pero el Secretario me ha tenido informada de todos los movimientos que iba realizando implicándome en muchos de ellos a pesar de mi poco conocimiento por el poco tiempo que llevo en la representación estudiantil y sentirme un poco perdida.

3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)		
Rol	Vicesecretaria		Fecha	17 de julio de 2025
· g·· J·· · · · · · · · · · · · · · · ·		Reunión telemática		

Asistencia a la primera reunión del Consejo de Dirección del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz con los miembros del equipo de Presidencia.

Tratamos asuntos urgentes tras entrar, destacando en mi área la Propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Pleno y la Comisión Permanente para el curso 2025-2026 y el informe de Miembros acreedores de los Honores y Distinciones del Consejo de Estudiantes.

Nombre del evento		Acto de toma de posesión del Presidente del CEUCA		
Rol	Equipo de Dirección CEUCA		Fecha	22 de julio de 2025
Lugar y/o Modalidad Re		Recto	Rectorado de la Universidad de Cádiz	

Asistencia al acto de toma de posesión de *D. Gonzalo Santiago Parra* como nuevo Presidente del Consejo de Estudiantes en presencia del Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, *D. Casimiro Mantell Serrano*; la Excma. Sra. Vicerrectora de Estudiantes, *D. a Nuria Campos Carrasco*; los Delegados de Centro y Campus de la Universidad de Cádiz y demás autoridades y personalidades de la institución.

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)		
Rol	Vicesecretaria		Fecha	31 de julio de 2025



Lugar y/o Modalidad Telemática

Abordamos los temas que habían quedado pendientes de la última reunión previa a las vacaciones de agosto. Se llevaron a cabo debates relevantes sobre la organización de la representación estudiantil y sobre los estatutos de la Universidad.

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)			
Rol	Vicesecretaria		Fecha	19 de septiembre de 2025	
Lugar y/o Modalidad		Despacho del CEUCA. Casa del Estudiante			
Asistencia a la tercera reunión del Consejo de Dirección del Consejo de Estudiantes de la Universidad de					
Cádiz con los miembros del equipo de Presidencia.					
Tratamos asuntos pendientes desde la última reunión. Se debatieron los asuntos a tratar en la próxima					
Comisión Permanente.					

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en vicesecretaria.ceuca@uca.es.

En Algeciras, a 20 de septiembre de 2025

Paula Aragonés Macías

VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



Consejo de Estudiantes Vicesecretaría Casa del Estudiante Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz Tel. 956 015 138 https://ceuca.uca.es/ vicesecretaria.ceuca@uca.es

INFORME DE LA VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de Paula Aragonés Macías como Vicesecretaria del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz desde el 20/09/2025 y hasta el 26/10/2025.

1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R04PRE/2025, de 16 de julio, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Secretaría, y la Vicesecretaría que le sustituye, las siguientes competencias:

- 1. Dar fe de los actos y acuerdos del Consejo de Estudiantes, y dirigir y supervisar sus asuntos jurídicos.
- Apoyar a los órganos de gobierno del Consejo y velar por el cumplimiento de sus disposiciones, resoluciones, instrucciones y acuerdos, garantizando su publicidad cuando corresponda.
- Dirigir el Registro General del Consejo, custodiar el Archivo del Consejo y el Sello del Consejo, y
 expedir las certificaciones que correspondan.
- 4. Ordenar, desarrollar y ejecutar los procesos electorales.
- La llevanza de un libro donde se recojan las resoluciones e instrucciones emitidas por los órganos colegiados y unipersonales.
- 6. Apoyar al Presidente en la gestión diaria de la agenda institucional

2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

Apoyar al Presidente en la gestión diaria de la agenda institucional

Comunicación constante con el Presidente y el Secretario del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz para llevar un seguimiento y control de la agenda institucional.

Ayudar en el Posicionamiento de Estatutos a la corrección del Marco Normativo

Ayuda a la Directora de Política Universitaria, Normativa y Calidad a la corrección y redacción del Marco Normativo del Posicionamiento del Consejo de Estudiantes.

Sustituir al Secretario

Sustitución al Secretario en el Consejo de Dirección del 19 de octubre de 2025.



Trabajo iniciado y no concluido

Miembros acreedores de los Honores y Distinciones del Consejo de Estudiantes

Se está actualizando, junto con la Secretaría, el listado de miembros acreedores de los Honores y Distinciones del Consejo de Estudiantes según lo dispuesto en el Reglamento CEUCA/CP03/2023 de Honores y Distinciones. La última actualización de este informe fue efectuada el 5 de marzo de 2024 durante la celebración de la XXXII Comisión Permanente.

2.2. Valoración personal

He colaborado con el Secretario en la revisión y elaboración de documentos del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. Juntos estamos trabajando para poner al día la Secretaría del Consejo, manteniendo una comunicación constante y asumiendo, por delegación, algunas de las tareas propias de la Secretaría. Además de las tareas mencionada estoy en contacto con todo el equipo para ayudarlos en lo que sea necesario.

3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)		
Rol Vicesecretaria			Fecha	10 de octubre de 2025
Lugar y/o Modalidad		Telemática		
Asistencia a Consejo de Dirección.				

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)		
Rol Vicesecretaria			Fecha 19 de octubre de 2025	
Lugar y/o Modalidad		Telemática		
Asistencia a Consejo de Dirección.				

Nombre del evento		Feria Aula Abierta (Campus de Jerez)		
Rol Miembro del equipo		Fecha 23 de octubre de 2025		23 de octubre de 2025
Lugar y/o Modalidad				
Asistencia a la feria para dar a conocer al Consejo de Estudiantes.				

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en vicesecretaria.ceuca@uca.es.



En Algeciras, a 26 de octubre de 2025

Paula Aragonés Macías

VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ